

REGLAMENTO PARA JUZGAMIENTO DE CABALLOS GYPSY VANNER



Bajo lineamiento de la Gypsy Vanner Horse Society
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. REGLAS GENERALES DE JUZGAMIENTO

- Facultad para competir
- Definiciones (Individuos)
- Definiciones (Caballos)
- Definiciones (Competencia)
- Reglamento general de caballos
- Paso (General)
- Presentación (General)
- Reglas generales de herraje y aplomos
- Conducta en general/reglas de responsabilidad
- Definiciones (Conductas prohibidas/descalificaciones)

2. DIVISION A LA MANO/HALTER

- General
- Apariencia e Impresión
- Presentación
- Propio
- Vestuario
- Criterio de Juzgamiento y Especificación de clase
- Campeonato

3. APENDICE I

- Estándar de La Raza

1. REGLAS GENERALES DE JUZGAMIENTO

- **Facultad Para Competir**

1. Todos los caballos que compiten en categoría de puros deben estar registrados en la asociación válida internacional: GVHS.
2. El formulario de inscripción debe ser diligenciado y acompañado del registro, o la prueba del registro en trámite.
3. El Comité de Juzgamiento resolverá cualquier inquietud o disputa que pueda surgir sobre la facultad de competir de un caballo. La decisión será final.
4. Las categorías de competencia pueden ser combinadas o divididas basadas en el tamaño de la competencia y a discreción del Comité de Juzgamiento.

- **Definiciones (Individuos)**

1. Personas adultas mayores de 18 años de edad cumplidos a la fecha del juzgamiento.
2. **Agente** será considerado cualquier adulto o adultos, incluyendo pero no limitando a ningún palafrenero(s), veterinario(s), coach(s), o cualquier otra persona que actúe en nombre del presentador, propietario o manager del caballo, entrenador, montador, o manejador del caballo dentro o en conexión con el Juzgamiento.
3. **Entrenador/Profesional** se considera cualquier persona responsable del cuidado, entrenamiento, custodia, o presentación de un caballo. Dicha persona debe inscribirse con el caballo a la entrada del Juzgamiento.
4. **Sin Visto Bueno** se considera a cualquier persona que haya sido suspendida, sea suspendida, o expulsada por GVHS México.

- **Definiciones (Caballos)**

1. La edad del caballo para el propósito de competir se considerará a la fecha de diligenciar el formulario de inscripción.
2. Todos los caballos deben ser mayores de 3 años para poder ser exhibidos montados o jalando carroza/coche.
3. **Caballo Yearling** se considera cualquier caballo de 2 años de edad o menos.
4. **Caballo Young** se considera cualquier caballo entre 24 meses a menor de 36 meses.
5. **Caballo Junior** se considera cualquier caballo de 36 meses a menor de 7 años (84 meses).
6. **Caballo Senior** se considera cualquier caballo de 7 años de edad o más.
7. **Caballo Castrado** se considera cualquier caballo castrado de cualquier edad.

- **Definiciones (Competencia)**

1. **Staff De Competencia** incluye y no limita a: funcionarios pre pista, y en pista, herreros, locutor, y todas las personas relacionadas en funciones propias del Juzgamiento y manejadas por el Comité De Juzgamiento.

2. **Oficiales De Competencia** incluye y no limita a: directivos, Comité de Juzgamiento, Comité de Logística, secretarios, jueces, veterinarios, y demás personas manejadas por el Comité de Juzgamiento.
3. **Competidor** se considera como el caballo, y su presentador (exhibidor, montador, adiestrador).
4. **Descalificación**
 - a). Cualquier competidor que no cumpla con los requisitos exigidos.
 - b). Cualquier competidor puede ser descalificado por el Comité de Juzgamiento.
 - c). Los competidores tienen derecho a apelar esta decisión ante el Comité Directivo de GVHS México.
5. **Excusa** cualquier competidor tiene derecho de pedir ser excusado del Juzgamiento.
6. **Protestas** No será objeto de protestas las siguientes decisiones:
 - a). El bienestar del caballo, cuando esto lo determine el veterinario oficial del Juzgamiento, o el juez del Juzgamiento
 - b). La decisión y juicio del Juez, que representa su opinión o preferencia, no será protestable al menos que se demuestre que va en violación del reglamento de Juzgamiento. Dicha decisión será presentada por el competidor y un testigo más, para ser evaluada por el Comité de Juzgamiento
7. **Show y Juzgamiento** para ser mostrado y juzgado cualquier caballo que compite en su categoría debe presentarse con los demás caballos y permanecer en la pista hasta ser excusado por el juez

- **Reglamento General De Caballos**

Los caballos deben ser presentados en forma natural. Deben demostrar una naturaleza calmada pero con voluntad de trabajo. Deben ser caballos funcionales dispuestos a participar en la disciplina pedida. Cualquier movimiento extremo o exagerado, que no sea natural de la raza será grandemente penalizado. Cualquier caballo que exhiba una actitud agresiva será descalificado.

- **Paso (General)**

1. **Al paso** - un andar natural que muestre un fluyente paso de cuatro tiempos. El orgullo de la raza se muestra en la forma de llevar la cabeza y el cuello, siendo elevada al moverse, con naturaleza alerta y presencia.
2. **Al trote** - un andar natural hacia adelante que muestre de forma fluyente y libre un aire saltado, simétrico, en dos tiempos iguales. El caballo debe tener un estilo animado de movimiento. Cuando se le pida un trote extendido debe ser capaz de mostrar un movimiento de proyección o impulsión marcado.

- **Presentación (General)**

1. Los caballos pueden ser presentados con sus cuerpos esquilados o sin esquilar, ambas formas son aceptadas.
2. Se permitirá que el caballo se presente con una trenza única detrás de las orejas para crear un espacio más cómodo para la colocación del cabezal. Esta trenza no debe ser prominente, y debe ser escondida debajo del resto de la crin.
3. No se permiten cintas, o decoraciones adicionales en la crin o cola del caballo.
4. Los caballos deben ser presentados con su crin y cola sueltas y organizadas.
5. Los caballos deben tener la presencia de plumas naturales de la raza, no deben ser cortadas, trenzadas o decoradas de ninguna manera.

- **Reglas Generales De Herraaje y Aplomos**

1. Los caballos pueden ser presentados solo aplomados sin herraduras.
2. El largo del casco debe ser lo más proporcional para el tamaño del caballo.
3. Si se presentan herrados, los cascos y herraduras deben ser de un tamaño razonable para el tamaño del caballo. Los tamaños desproporcionados no son aconsejables y serán penalizados o descalificados según el criterio del juez.
4. Los potros deben ser presentados descalzos sin herraduras.
5. Si los caballos se presentan herrados, deben ser herraduras planas que no afecten la forma que el caballo se desplaza.
6. Herraduras de metal o de otros materiales pueden ser usadas. Deben ser del mismo material, peso, grosor, sin embargo, puede variar el tamaño entre las patas delanteras y traseras.
7. Solo los caballos que presenten una condición médica certificada por un veterinario pueden presentar algún tipo de herraaje o materiales especiales diferentes a la herradura normal.
8. El peso del herraaje, sin incluir los clavos, debe permanecer proporcional a la estatura y peso del caballo. Peso excesivo, o peso que cause acciones o movimientos no naturales son prohibidos.
9. En el caso de pérdida de una herradura, el caballo puede continuar sin penalidad.

- **Conducta En General/Reglas De Responsabilidad**

1. Los presentadores, montadores, propietarios, adiestradores, y entrenadores deben estar al tanto del reglamento de Juzgamiento y aceptar las reglas.
2. Los presentadores, montadores, propietarios, adiestradores, y entrenadores son responsables del pago de las tarifas pertinentes al juzgamiento.
3. Todos los presentadores, montadores, entrenadores, o agentes encargados del caballo, deben firmar el formulario de ingreso. Si una persona menor de 18 años desea presentar o manejar el caballo, debe presentar una carta firmada por un adulto responsable mayor de edad.
4. Los presentadores son responsables de sus propios errores, y de los errores de los agentes en la correcta diligencia de los formularios de ingreso.

5. Ninguna persona menor de 18 años puede presentar un caballo entero en ninguna categoría del Juzgamiento. Ninguna persona menor de 12 años puede mostrar un caballo menor de tres años de edad en ninguna categoría del Juzgamiento.
6. El vestuario de los presentadores o manejadores de los caballos debe ser acorde al propósito de la categoría a Juzgar. Deben consultar previamente el código de vestuario que será utilizado.
7. Los presentadores deben estar vestidos de forma segura, organizada y limpia.
8. Ninguna prenda puede exhibir el nombre del Criadero, o el nombre del caballo, o llevar ningún tipo de logo de alguna marca.
9. Las joyas deben ser mínimas.
10. No se permitirán camisetas sin manga, faldas, shorts, o tops strapless.
11. No se permitirán zapatos descubiertos.
12. Ningún caballo que haya sido vendido por un juez o sus empleados dentro de un periodo de 60 días previos al Juzgamiento puede ser evaluado por el juez.
13. Ningún caballo entrenado por un juez o sus empleados dentro de un periodo de 60 días previos al juzgamiento puede ser evaluado por el juez.
14. Nadie podrá acercarse a los jueces con temas referentes a decisiones a tomar en el Juzgamiento, ni a discutir sobre algún caballo en particular.
15. Si un presentador de forma voluntaria decide retirar un caballo de la pista sin permiso de los jueces, o del Comité de Juzgamiento, será descalificado y perderá todos los premios que pudo haber obtenido.
16. Cualquier caballo que se salga de la pista sin ser conducido por su presentador perderá la premiación en su categoría.
17. Si el presentador no muestra de manera correcta y visible su número de participante tendrá (1) llamado de atención, antes de ser descalificado.
18. El caballo debe presentarse con el mismo número de competencia durante todo el Juzgamiento. Cambiar de números resultará en descalificación.

• **Definiciones (Conductas Prohibidas/Descalificaciones)**

1. Todos los caballos que ingresen al juzgamiento deben estar saludables y en buenas condiciones generales. Los caballos que muestren síntomas de enfermedad, malestar, o presenten alguna herida serán descalificados.
2. La aplicación de cualquier medicamento, sustancia irritante, o cualquier cosa que afecte el temperamento del caballo, sus movimientos, o su forma de llevar naturalmente su cola, serán causales de descalificación del Juzgamiento.
3. Cualquier abuso, uso excesivo de fusta, o cualquier herramienta que lastime al caballo, dentro o fuera de la pista está prohibido y será sujeto a penalidades o descalificación.
4. Los jueces pueden excusar de la pista a cualquier caballo que muestre marcas de maltrato excesivo de fusta u otra herramienta en cualquier parte de su cuerpo. Se consideran estas marcas como cualquier porción de la piel inflamada, o en casos extremos una laceración o abrasión de la piel.

5. El maltrato animal y trato inhumano de cualquier caballo o animal en la pista o fuera de ella es rotundamente prohibido. El maltrato o trato inhumano de un caballo será considerado de esta forma si una persona con conocimientos de entrenamiento o bienestar equino perciben y denuncian las conductas de un individuo como inhumanas.
6. Los tratos inhumanos de un caballo incluyen, pero no están limitados a:
 - a). Colocar un objeto o herramienta en la boca de un caballo que cause gran discomfort o angustia.
 - b). Dejar un filete, o freno en la boca de un animal por periodos largos y prolongados que puedan causar igualmente discomfort o angustia en el caballo.
 - c). Amarrar a un caballo de manera inapropiada, o a alguna parte que pueda causar igualmente discomfort o angustia en el caballo.
 - d). Montando o moviendo el caballo de tal manera que pueda causar igualmente discomfort, daño, o angustia en el caballo.
 - e). Uso excesivo de espuelas, fustas, o jalar excesivamente las riendas.
 - f). Excesivas vueltas (definidas como más de 8 vueltas consecutivas para cualquier lado).
 - g). Uso de cualquier herramienta o técnica que impidan el movimiento o circulación de la cola.
 - h). Exhibir un caballo con apariencia letárgica, mal nutrido, dormido, enfermo, o muy cansado.
 - i). De forma intencional o negligente causar cualquier condición que lleve a cualquier herida, con o sin sangre.
7. La inyección de cualquier sustancia a la cola de un caballo, el cortar cualquier nervio o ligamento dentro de esta, o bloqueo nervioso, no son permitidos y son sujetos a ser descalificados del Juzgamiento, y hasta ser suspendidos a futuro de cualquier evento.
8. El uso de cualquier herramienta que ayude o afecte el andar natural del caballo son prohibidas.
9. Cualquier caballo que exhiba una actitud peligrosa al punto de ser peligroso para sí mismo o cualquier persona dentro o fuera de la pista, serán excusados del Juzgamiento.
10. El color natural del caballo no podrá ser modificado. Solo se aceptará el uso de productos que resalten el color natural. El uso de escarcha o productos decorativos aplicados sobre el cuerpo del caballo son prohibidos.
11. Cualquier conducta para distraer un caballo, o cualquier conducta que interfiera con la presentación de de cualquier otro animal, no serán toleradas.
12. Cualquier presentador, o persona involucrada en competencia o espectador, que muestre actitudes de grosería, o falta de respeto a cualquier persona, les será pedido que se retiren de las instalaciones del evento, y si hubiesen obtenido premios como competidores los deben devolver.

2. DIVISION A LA MANO/HALTER

- **General**

1. Los caballos deben cumplir con el Reglamento en General, Generalidades de Herraje y Aplomos, y las secciones de Conformación.
2. La falta de preparación en la presentación, vestuario, y presentación del caballo pueden resultar en la eliminación.
3. Los caballos deben presentarse por su presentador con las patas delanteras y las traseras de forma perpendicular al piso. Las patas delanteras deben ser cuadradas y en una línea vertical directamente debajo del hombro. Las patas traseras deben estar posicionadas cuadradas con los corvejones en una línea vertical respecto a los cuartos traseros. En ningún momento debe el caballo estar estirado o “parked out”.

- **Apariencia e Impresión**

La primera impresión de la raza es la de un caballo de tamaño mediano, poderoso, bien balanceado, muscular y de fenotipo de caballo de tiro con buen hueso, y cuerpo robusto que al alcanzar la madurez será capaz de jalar carrozas/coche. La imagen se complementa con una crin y cola abundante, y plumas que nacen desde las rodillas y llegan hasta el piso. Una característica importante de la raza es el reflejo de un animal noble, cooperativo, con voluntad, manso y de una mirada inteligente. El músculo es balanceado a lo largo de todo su cuerpo. *Para más referencia en cuanto a conformación, características y rasgos, dirigirse al Apéndice I del Estándar de la Raza.*

- **Presentación**

1. Los presentadores deben seguir las instrucciones de los jueces para presentar al caballo al paso y al trote. Recibirán más instrucciones de los jueces o ayudantes de pista. Después de este ejercicio deben hacerse en fila para la presentación/juzgamiento final. Excepción: categoría de Colores no es necesario trotar. El mapa de la prueba de halter será designado por el organizador al menos 1 hora antes de empezar la competencia.
2. Paso - Los movimientos pueden variar, pero siempre deben ser hacia adelante y de forma franca. Los movimientos deben ser naturales, sin ser forzados o artificiales. El caballo debe desplazarse derecho, franco, y rectangular sin campaneos, y sin cruzarse.
 - a). El paso debe ser relajado, hacia adelante y balanceado desde los posteriores. El paso debe ser un movimiento marcado en cuatro tiempos. Las huellas dejadas por las patas posteriores sobrepasan a las dejadas por las anteriores homolaterales. Al mínimo, las huellas de las posteriores recubren a las de las anteriores, pero es considerado un defecto que las huellas posteriores queden detrás de las correspondientes huellas de las anteriores.
 - b). El trote debe ser fuerte, hacia adelante, y debe exhibir una buena impulsión y poder de los posteriores mientras es balanceado con una cadencia uniforme en cada tranco.

3. Solo un presentador puede entrar con el caballo en la pista, sin embargo el mismo presentador puede exhibir diferentes caballos.

- **Propio**

1. El vestuario y equipo deben ser acordes a la categoría en la que el caballo compite. Los cabezales, halters, o bridas pueden estar elaboradas de cuero natural o sintético. Deberán presentarse con bozal y cadena de presentación o cabezada y embocadura (filete) o simple cabezada. Deben estar limpios, y ajustarse adecuadamente al caballo.
2. Los sementales de tres años o más deben ser presentados de la siguiente manera: Pueden ser presentados con cabezal de halter y cadeneta. También con bocados o filete. Todos los bocados deben ser suaves y con una superficie sólida. Bocados entorchados, de alambre y “roller bits” no están permitidos, tampoco las muserolas de nariz de figura 8, o tipo “drop” o “flash”. Las cadenas de labios o “lip chains”, y cordones están también prohibidos.
3. Todos los caballos menores de dos años deben ser presentados en halter sin filete.
4. Solo se permite el uso de fustas pequeñas de mano (no sobrepasen el tamaño de un antebrazo).

- **Vestuario**

1. El presentador debe estar vestido de manera apropiada para el Juzgamiento.
2. El presentador se vestirá de manera segura, organizada y limpia.
3. **El vestuario no puede exhibir el nombre o logo de algún Criadero, persona, o caballo.**
4. Las joyas deben ser mínimas.
5. No se permitirá el uso de camisetas sin mangas, shorts, faldas, tops tipo strapple, ropa o zapatos descubiertos.
6. El presentador debe vestirse de pantalón largo, puede ser de jean, y camiseta manga larga, con o sin chaqueta o blazer. El mismo vestuario será válido para las mujeres. No hay preferencia de colores. El calzado debe ser cubierto.

- **Criterio De Juzgamiento Y Especificación De Clase**

1. Los caballos serán juzgados de acuerdo a la fidelidad racial, conformación, calidad, movimientos, temperamento, y presencia. Comportamiento excesivamente rebelde o de mal temperamento será penalizado. *Se recomienda leer el Estándar De La Raza para información completa de conformación, apariencia, características y rasgos. (Ver Apendice I)*

- **Campeonato**

Gran Campeón y Campeón Reservado:

1. Será elegido de los ganadores de primer y segundo puesto de sus respectivas categorías por sexo y edad. (Gran Campeón Machos, Gran Campeona Hembras.)

2. En ningún caso podrá un caballo de segundo puesto ganarle a un caballo de primer puesto. Excepción: si por cualquier razón un caballo de primer puesto no regresa a la pista a competir por el Gran Campeón y Gran Campeón Reservado, o si es descalificado.
3. Habrá un caballo Gran Campeón y Gran Campeón Reservado de cada sexo.
4. Los caballos serán alineados de acuerdo a su premio en su categoría calificante.

- **Criterio De Juzgamiento Y Especificación De Clase**

Las clases serán juzgadas de acuerdo a la fidelidad de la raza, conformación, calidad, movimiento, temperamento, y presencia. Comportamiento excesivamente rebelde o de mal temperamento será penalizado. *Se recomienda leer el Estándar De La Raza para información completa de conformación, apariencia, características y rasgos. (Ver Apéndice I)*

3. CATEGORIAS

A. POR EDAD

General:

1. La categoría por edad de manera general puede ser organizada de la siguiente manera:
 - **Caballo Yearling** se considera cualquier caballo de 2 años de edad o menos.
 - **Caballo Young** se considera cualquier caballo entre 24 meses a menor de 36 meses.
 - **Caballo Junior** se considera cualquier caballo de 36 meses a menor de 7 años (84 meses).
 - **Caballo Senior** se considera cualquier caballo de 7 años de edad o más.
 - **Caballo Castrado** se considera cualquier caballo castrado de cualquier edad.
2. Sera dividida tambien por sexo (machos, hembras, o castrados)
3. Esta categoría compite para el Campeonato.

Presentación:

1. Los presentadores deben seguir las instrucciones del juez para presentar sus caballos al paso y al trote al criterio del juez. Seguido por terminar tomando su puesto en la fila para su presentación final/juzgamiento.

Criterio de Juzgamiento y especificaciones de la clase:

1. La clase será juzgada de acuerdo a la fidelidad de la raza, conformación, calidad, movimiento, temperamento, y presencia. Comportamiento excesivamente rebelde o de mal temperamento será penalizado.

B. COLOR

General:

1. La categoria de Color puede ser dividida en Patterned horses (manchados), Solid horses (solidos), y Blagdon Horses (salpicado), a discrecion de los Oficiales de Competencia.
2. Esta categoría no compite para el campeonato.

Presentación:

1. Los presentadores deben seguir las instrucciones del juez para presentar sus caballos al paso y/o al trote al criterio del juez. Seguido por terminar tomando su puesto en la fila para su presentación final/juzgamiento.

Criterio de Juzgamiento y especificaciones de la clase:

1. Las clase de color será juzgada de acuerdo a la riqueza, balance y claridad de color, y frescura y calidad del manto.

C. NACIDO EN MÉXICO

General:

1. La categoría está limitada a caballos nacidos dentro de las fronteras de México.
2. Esta categoría no compite para el campeonato.

Presentación:

1. Los presentadores deben seguir las instrucciones del juez para presentar sus caballos al paso y/o al trote al criterio del juez. Seguido por terminar tomando su puesto en la fila para su presentación final/juzgamiento.

Criterio de Juzgamiento y especificaciones de la clase:

1. La clase Nacido en México será juzgada de acuerdo a la fidelidad de la raza, conformación, calidad, movimiento, temperamento, y presencia. Comportamiento excesivamente rebelde o de mal temperamento será penalizado.

D. NACIDO INTERNACIONALMENTE

General:

1. La categoría está limitada a caballos nacidos por fuera de las fronteras de México.
2. Esta categoría no compite para el campeonato.

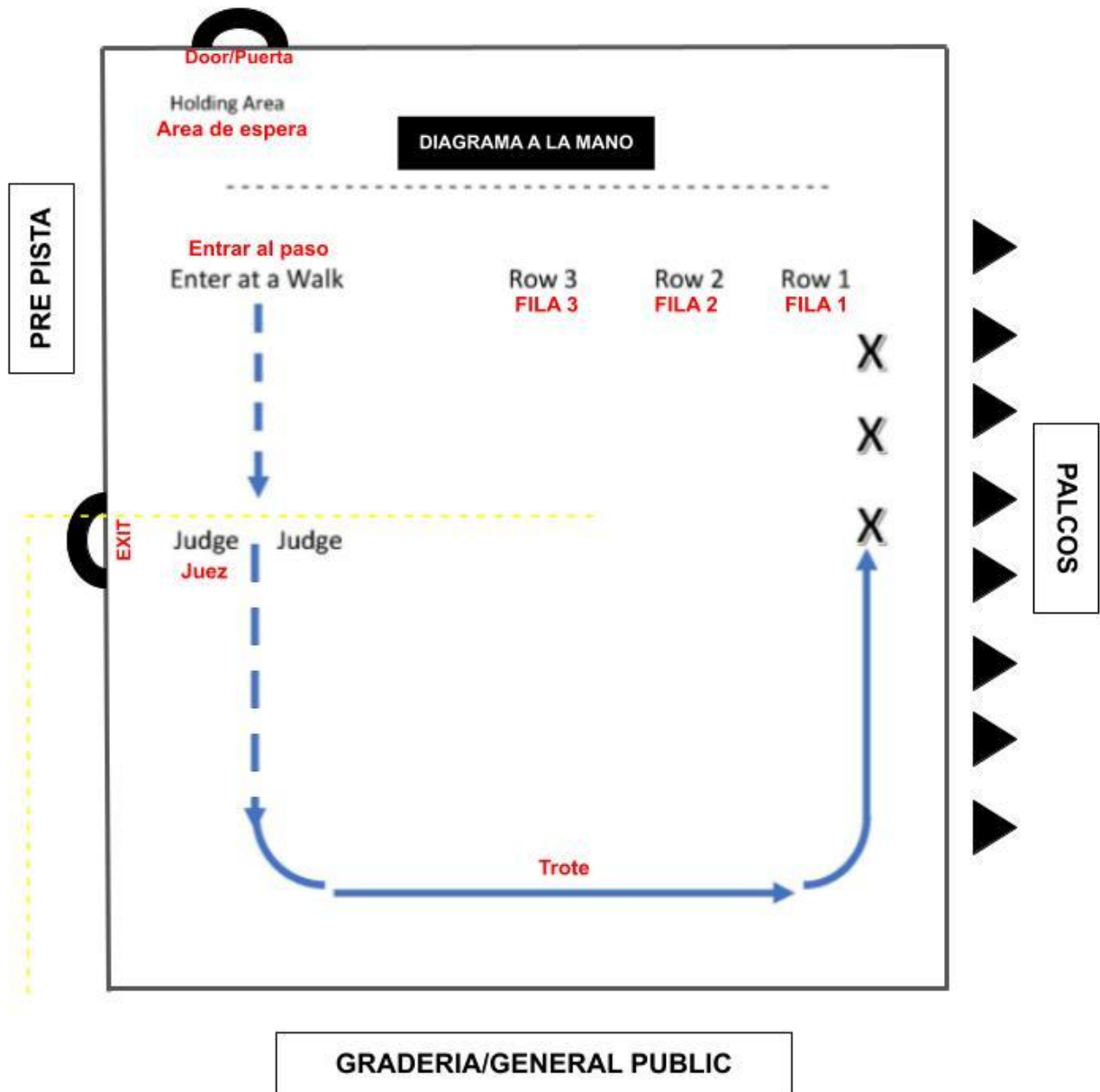
Presentación:

1. Los presentadores deben seguir las instrucciones del juez para presentar sus caballos al paso y/o al trote al criterio del juez. Seguido por terminar tomando su puesto en la fila para su presentación final/juzgamiento.

Criterio de Juzgamiento y especificaciones de la clase:

1. La clase Nacido Internacionalmente será juzgada de acuerdo a la fidelidad de la raza, conformación, calidad, movimiento, temperamento, y presencia. Comportamiento excesivamente rebelde o de mal temperamento será penalizado.

4. MAPA/DIAGRAMA DE JUZGAMIENTO A LA MANO



APENDICE I

- Estandar De La Raz